



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

D. JESÚS ESPINOSA GALÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL VALDEIGLESIAS

LE NOTIFICA: que la Sr. alcaldesa, con fecha 13 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución de convocatoria de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 80 y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO:

Primero: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, que se celebrará, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día

1ª convocatoria: 17 de junio de 2023 a las 10:00 2ª convocatoria: 20 de junio de 2023 a las 10:00

De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora sin necesidad de nueva notificación.

La sesión discurrirá conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutiva

- 1. Constitucion de la nueva Corporación Municipal
- 2. Elección de Alcalde-Presidente

B) Actividad de control

C) Ruegos y preguntas

Segundo: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Pleno del Ayuntamiento.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el contenido del artículo 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los expedientes correspondientes se encuentran en la secretaría donde podrán ser





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

consultados por usted.

En San martín de Valdeiglesias El Secretario Fdo. JESÚS ESPINOSA GALÁN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AAJZ4SSNRCRTRKQSNQP26NFHR
Verifación: https://wanmarnindenteldeigless.sedelectronica.es/
Documento intmach electronicamente desde la pataforma esPublico Gestiona | Pagina 2 de 2
Documento intmach electronicamente desde la pataforma esPublico Gestiona | Pagina 2 de 2

